

Melida Velásquez*

EL COMERCIO DE ESCLAVOS
EN LA ALCALDÍA MAYOR DE TEGUCIGALPA,
SIGLOS XVI AL XVIII

Resumen

Con los descubrimientos de plata en la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa en el siglo XVI, se introdujo una considerable cantidad de esclavos a Honduras que fueron utilizados no sólo en la explotación del mineral, sino también en el servicio doméstico y labores agrícolas y ganaderas. Entre los vecinos españoles residentes en tal jurisdicción, fue común la costumbre de disponer del trabajo de los esclavos antes de su llegada de África. Para proveerse de ellos, se fueron validando una serie de mecanismos y transacciones que a menudo daban como resultado el cambio continuo de propietarios. De esta manera se gestó un dinámico mercadeo de esclavos, alimentado básicamente con criollos, en su mayoría mulatos. Para analizar el comportamiento de ese mercado, se está explorando el fondo documental que guardan el Archivo Nacional de Honduras y el Archivo de la Corte Suprema de Justicia. Falta por revisar los documentos pertinentes del Archivo de la Cancillería y los del Archivo de la Catedral de Tegucigalpa.

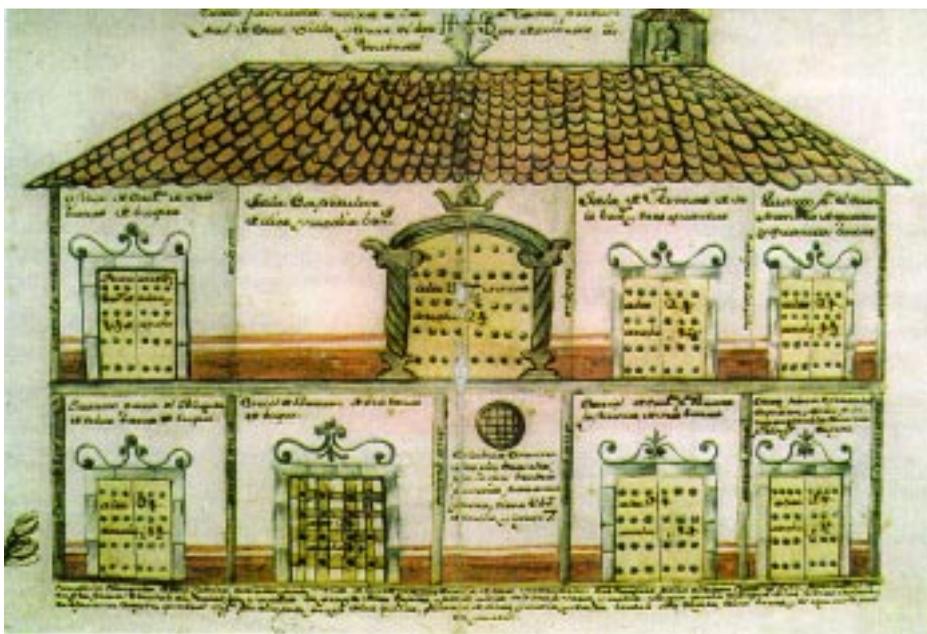
THE SLAVE MARKET IN THE ALCALDÍA MAYOR OF TEGUCIGALPA,
SIXTEENTH TO EIGHTEENTH CENTURIES

Abstract

With the discovery of silver deposits in the Alcaldía Mayor of Tegucigalpa in the sixteenth century, many slaves were brought to Honduras, their labor utilized not only in the mining of silver but also in domestic service and agricultural activities. Among the Spanish residents of the district it was common to set up arrangements for slaves in advance of their arrival from Africa. To facilitate these transactions a number of mechanisms were validated, which bit by bit resulted in the constant exchange of owners. In

* Melida Velásquez (hondureña) obtuvo su licenciatura en historia en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en Tegucigalpa en 1991. Actualmente es Coordinadora de la Carrera de Historia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Está terminando su trabajo de tesis doctoral sobre la esclavitud africana en Honduras en los siglos XVI y XVII con la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona en su Insitut d' Historia "Jaume Vicens i Vives". Su dirección de correo electrónico es melida_velasquez@yahoo.com.

this way a dynamic traffic in slaves was conducted, fed in the course of time by black descendants born in the New World, the majority of whom were mulatto. To examine how this market operated, the documentary holdings of the Archivo Nacional de Honduras were consulted, as well as those of the Corte Suprema de Justicia. Two other Honduran archives, the Archivo de la Cancillería and the Archivo de la Catedral de Tegucigalpa, await systematic investigation.



Alzada de la Casa Consistorial de la Villa de Tegucigalpa,
segunda mitad del siglo XVIII

Reproducida por cortesía del Archivo General de Indias de Sevilla

La expansión de formas de trabajo esclavo en tierras americanas se inició desde la llegada de los conquistadores españoles.¹ Esa práctica desató un tráfico de seres humanos sin precedentes en la historia de la humanidad. Contingentes de africanos fueron violentamente desarraigados de su entorno y luego trasladados y vendidos como esclavos en las nuevas tierras hasta entonces ocultas a los ojos de los europeos. Los tratantes de esclavos se hicieron presentes en todos los rincones del Nuevo Mundo, quedando así la marginal región de Centroamérica inserta en el circuito comercial creado para la realización del lucrativo negocio.

En la provincia de Honduras la presencia africana data de principios del siglo XVI, cuando arrancaron de manera sistemática las incursiones de conquistador. Los primeros esclavos formaban parte de los séquitos personales que acompañaban a los conquistadores, pero muy pronto el descubrimiento de metales y la escasez de mano de obra indígena provocada por la temprana destrucción demográfica generó el frecuente despacho de cartas en las que se pedía, entre otras cosas, la venia real para la introducción de esclavos negros en cantidades mayores y con facilidades de pago. Trujillo y el Puerto de Caballos, habilitados en la vertiente del Caribe hondureño, fueron inicialmente los puntos de entrada y salida oficial de mercaderías y recibieron con autorización expresa de la Corona la visita de barcos que transportaban, entre otras mercaderías, esclavos con destino a Centroamérica.² La cantidad que pudo haber entrado se desconoce; según las cifras avanzadas por Enriqueta Vila Vilar, habría en Hispanoamérica hacia 1640 alrededor de 326,000 esclavos, de los cuales México tendría 80,000, Centroamérica 27,000, Colombia 44,000, Venezuela 12,000, la región andina 147,000 y las Antillas 16,000.³

De acuerdo a estas cifras, Centroamérica no fue de las menos "favorecidas" con el tráfico de esclavos, al punto que duplicó la cantidad citada para Venezuela y estuvo muy por encima de la cuantía mencionada para las Antillas. Angel Rosemblat, quien también aportó datos bastante coincidentes con los anteriores, calcula que de un total de 315,000 africanos distribuidos en Hispanoaméri-

¹ Mario Moreno Fragnals, "Aportes culturales y deculturación", en *África en América Latina*, 2ª edición, Mario Moreno Fragnals, compilador (México: Siglo XXI, 1987), págs. 13-33.

² Ofelia Calderón Diemecke de González, *El negro en Guatemala durante la época colonial* (Guatemala: Editorial "José de Pineda Ibarra", Ministerio de Educación, 1973), págs. 20 y 26.

³ Enriqueta Vila Vilar, *Hispanoamérica y el comercio de esclavos* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1977), pág. 226.

ca hacia 1650, le correspondieron 20,000 a Centroamérica.⁴ Más recientemente hay referencias que también afirman que durante los tres siglos de colonización llegaron al Reino de Guatemala unos 22,000 negros.⁵

El inconveniente que presentan estas cifras es que no nos permiten conocer cuál de las provincias de Centroamérica, por lo menos hacia mediados del siglo XVII, fue la mayormente afectada por este tráfico porque la cantidad es dada a nivel regional. Para Honduras la mayoría de los estudiosos le asignan a la esclavitud muy poca importancia e insignificancia numérica, especialmente la esclavitud producto del tráfico de gentes de ascendencia africana.⁶ Esta tónica puede verse también en el estudio demográfico importante de Linda A. Newson, para quien los esclavos llegaron a esta provincia en cantidades tan reducidas como para resolver la escasez de mano de obra en la minería.⁷ El problema en estas valoraciones es que parten solamente de una cantidad variable, aún cuando no disponemos de datos acerca de la cuantía exacta que pudo haber entrado a la provincia o nacido en ella a lo largo de la época colonial. Otra situación frecuente en la interpretación de esta temática es el relacionar la esclavitud negra en Honduras básicamente con el trabajo en las minas, pasando desapercibidas toda una gama de situaciones para las que los esclavos fueron un soporte fundamental en la sociedad colonial. Así se enfoca en el trabajo de Quiñónez y Argueta, en la investigación de Longino Becerra y en un valioso estudio hecho por Marvin Barahona.⁸ También aparece esta tendencia en las antologías publicadas por Luis Enrique Muñoz Lara y por Guillermo Varela Osorio.⁹ Hacen una brevísima mención al respecto, destacando la brevedad como otra de las características

⁴ Vila Vilar, *Hispanoamérica*, pág. 227.

⁵ Regina Wagner, *Historia social y económica de Guatemala, 1524–1900* (Guatemala: ASIES, 1994), pág. 23. Otra fuente importante es Francisco Lizcano, “La población negra en el istmo centroamericano”, en *Presencia africana en Centroamérica*, Luz María Martínez Montiel, compiladora (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993), págs. 31–59.

⁶ Edgardo Quiñónez y Mario Argueta, *Historia de Honduras* (Tegucigalpa: Escuela Superior del Profesorado “Francisco Morazán”, 1986), pág. 51.

⁷ Linda A. Newson, *El costo de la conquista* (Tegucigalpa: Guaymuras, 1992), pág. 228.

⁸ Quiñónez y Argueta, *Historia de Honduras*, págs. 51–52; Longino Becerra, *Evolución histórica de Honduras* (Tegucigalpa: Editorial Baktun, 1991), págs. 57–58; y Marvin Barahona, *Evolución histórica de la identidad nacional* (Tegucigalpa: Guaymuras, 1993), págs. 106 y 111–112.

⁹ Luis Enrique Muñoz Lara, *Historia de Honduras: antología* (Tegucigalpa: Editorial Hibuera, 1997), pág. 61; y Guillermo Varela Osorio, *Historia de Honduras* (Tegucigalpa: Copicentro Douglas, 2000), págs. 56 y 69.

presentes en la historiografía de Honduras cuando se toca el tema de la presencia negra.

En efecto, siendo la esclavitud un aspecto de gran importancia para entender la historia de Honduras, es a la vez una temática escasamente trabajada.¹⁰ En los textos es frecuente la mención del número de esclavos que había ya para 1545 en la región del Guayape. El eminente historiador hondureño Medardo Mejía, entre otros, aportó datos muy interesantes sobre el tema, pero de manera general.¹¹ Semejantes son las referencias en obras de Leticia de Oyuela. Uno de ellos es la referencia a un mercado de esclavos que se llevaba a cabo en León, provincia de Nicaragua, hasta donde se desplazaban influyentes mineros del Real de San José de Yúscarán del Partido de Tegucigalpa para hacer sus compras de esclavos.¹² Por último, los aportes más amplios con que actualmente contamos sobre los negros y la esclavitud son los de Rafael Leiva Vivas, trabajos que ya requieren superarse con nueva documentación y análisis.¹³

La esclavitud negra colonial fue una práctica que debe ser analizada y valorada atendiendo sus múltiples manifestaciones para el caso concreto de Honduras.¹⁴ Sólo así estaremos en capacidad de establecer el grado de importancia económica, social o cultural que tuvo en nuestra sociedad. Comparto la preocu-

¹⁰ Un ejemplo de esa perspectiva es José Reina Valenzuela, “Los negros en Honduras”, en *Revista Médica Hondureña* 3 (julio, agosto y septiembre de 1959). Reina Valenzuela fue un muy citado historiador y con frecuencia surge en textos secundarios como la autoridad sobre negros en la época colonial de Honduras. Además del trabajo anterior, merece destacarse el ensayo casi olvidado hoy en día de Elvia Castañeda de Machado, “Aspectos de la esclavitud en Honduras”, en *Revista de la Academia de Geografía e Historia* (abril-junio de 1973), págs. 15-64.

¹¹ Medardo Mejía, “Comercio negrero”, en *Historia de Honduras*, Tomo 1, Medardo Mejía, editor (Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1983), págs. 179-186; y Medardo Mejía, “Razas que concurren en la población hondureña”, en *Historia de Honduras*, Tomo V, Medardo Mejía, editor (Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1989), págs. 336-342.

¹² Leticia de Oyuela, *Dos siglos de amor* (Tegucigalpa: Guaymuras, 1997), págs. 63-69. Documentos sobre esclavos en Honduras se encuentran en Leticia Oyuela, *Fe, riqueza y poder: una antología para la historia de Honduras* (Tegucigalpa: Instituto Hondureño de Cultura Hispánica, 1992), págs. 53-69.

¹³ Véanse de Rafael Leiva Vivas, *Tráfico de esclavos negros a Honduras* (Tegucigalpa: Guaymuras, 1982); y “Presencia negra en Honduras”, en *Presencia africana en Centroamérica*, Martínez Montiel, compiladora, págs. 113-150.

¹⁴ Creemos que para el caso de Honduras sigue vigente el siguiente planteamiento historiográfico hecho hace ya 30 años: “El aspecto más notable del negro en Hispanoamérica durante el periodo virreinal es que no existen apenas investigaciones sobre su papel histórico”. Véase Henry Kamen, “El negro en Hispanoamérica”, en *Anuario de estudios americanos* 28 (1971), pág. 121.

pación de Darío A. Euraque en el sentido de que sigue pendiente la tarea de desentrañar el legado africano en nuestra sociedad, rescatando de entre las páginas coloniales el protagonismo de los negros, mulatos y pardos.¹⁵ Este es en gran medida el motivo de la realización del presente trabajo, que forma parte de un estudio más amplio del tema, mediante el cual se pretende analizar el comportamiento del comercio de esclavos en la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa durante los siglos XVI al XVIII. Buscamos recuperar el pasado de esa parte de nuestra historia que ha permanecido en la sombra, diluida entre viejos documentos a la espera del laborioso trabajo de los investigadores.¹⁶

Para este avance de investigación hemos utilizado básicamente escrituras de compraventa; cartas de libertad de los esclavos, escrituras de donación de bienes, cartas de dote, expedientes judiciales y testamentos registrados en los Protocolos de Instrumentos Públicos conservados en el Archivo Nacional de Honduras (ANH) y en el Archivo de la Corte Suprema de Justicia de Honduras (ACSJH). Estos documentos arrojan importante información acerca del comercio de esclavos que fue alimentado básicamente con piezas criollas, en su mayoría mulatos de variada coloración de piel nacidos y criados en las casas de sus dueños. La diversidad de transacciones económicas fue realizada a costa de estos preciados bienes, los cuales eran valorados generalmente atendiendo a su edad. Sobre esta documentación ofrecemos una nueva perspectiva con qué abordar la presencia africana en Honduras.

REAL DE MINAS DE TEGUCIGALPA

Un asentamiento indígena ubicado sobre la irregular topografía de la actual capital de Honduras fue el origen de un importante centro de actividad económica y administrativa al que los españoles pusieron por nombre Real de Minas de Tegucigalpa, como consecuencia del descubrimiento de minas de plata allí a fines del siglo XVI. Este acontecimiento atrajo la aten-

¹⁵ Darío A. Euraque, "El mestizaje y los negros en la historia de Honduras", ponencia presentada para el Proyecto "Memorias del Mestizaje", Instituto Hondureño de Antropología e Historia, Tegucigalpa, 24 y 25 de julio de 1999, pág. 24.

¹⁶ Perspectivas comparativas para ubicar mejor el caso de Honduras se pueden encontrar, entre otros estudios, en David Eltis, *The Rise of African Slavery in the Americas* (New York: Cambridge University Press, 1999); D. R. Murray, "Slavery and the Slave Trade: New Comparative Approaches", en *Latin American Research Review* 28: 1 (1993), págs. 150-161; y Robinson A. Herrera, "'Por Qué No Sabemos Firmar': Black Slaves in Early Guatemala", en *The Americas* 57: 2 (octubre de 2000), págs. 247-267. Consúltese también datos sobre 27,233 pasajes entre 1595 y 1866 en David Eltis, David Richardson, Stephen D. Behrendt y Herbert S. Klein, editores, *The Trans-Atlantic Slave Trade: A Database on CD-Rom* (New York: Cambridge University Press, 2000).

ción de los colonizadores que veían en la explotación del recién descubierto mineral una forma de enriquecimiento rápido. La minería imprimió una nueva dinámica a Honduras. A partir de entonces el centro de la vida económica gravitó en su entorno, disputándole la supremacía a la ciudad de Comayagua que era la capital provincial.

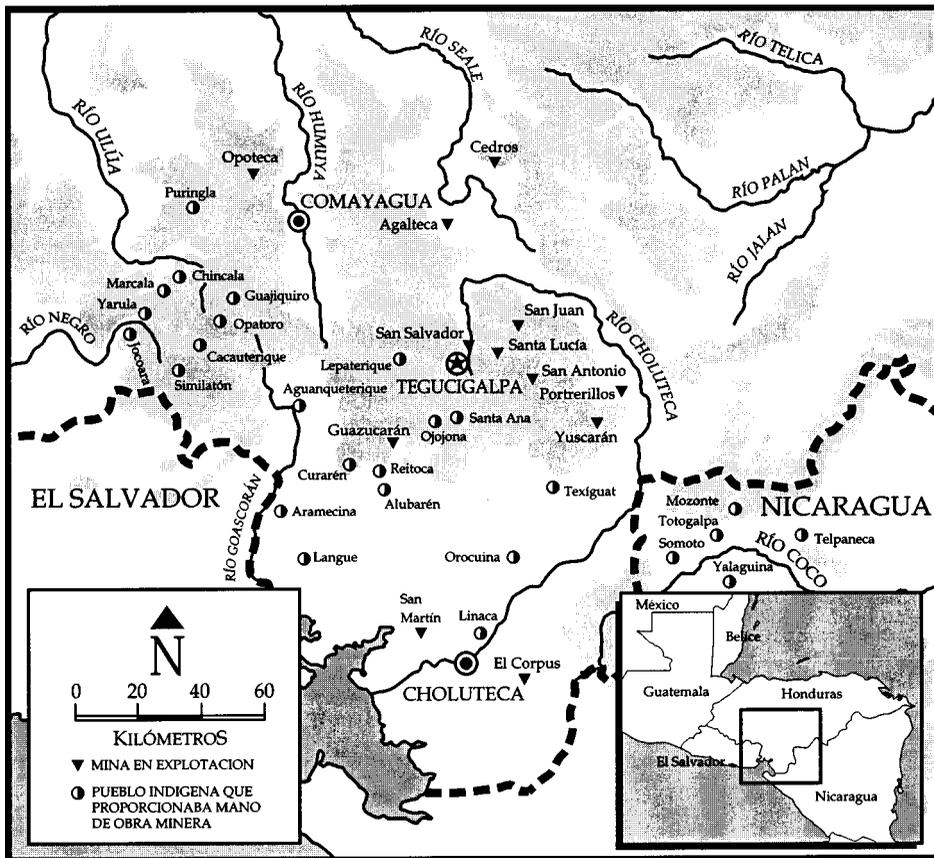


FIGURA 1

Minas de plata en la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa durante la época colonial

Mapa basado en Linda A. Newson, *El costo de la conquista* (Tegucigalpa: Guaymuras, 1992), págs. 222 y 257.

Cuando en 1578 Juan de la Cueva fue nombrado primer alcalde mayor de las Minas, se especificó el área que quedaría bajo la jurisdicción de la Alcaldía Mayor: las minas de Guazucarán y Tegucigalpa con los pueblos de Ula, Jojona, Tatumbla, Lugarén, Curarén, Reitoca, Lepaterique, Tegucigalpa, Comayagua de los Indios (Comayaguela), Támara, Agalteca, Liquitimaya, Tapale, Guarabuquí, Urica, Guaymaca, Apasapo, términos y jurisdicción de la ciudad de San Miguel, Pasaquina, Caperique, Aguanqueterique, Ticla, Lauterique y la Villa de Choluteca con los pueblos de su jurisdicción (Figura 1).¹⁷ El área comenzó a poblarse en pleno periodo de conquista. En el extremo sur fue fundada, en 1534, la Villa de Choluteca para luego poblarse Nacaome, mientras que por el lado norte penetraron los mineros vía Orica y Agalteca y se encaminaron con rumbo a Guazucarán, Santa Lucía y Tegucigalpa.¹⁸ Según Luis Pedro Taracena, aquellos poblados fueron la base de apoyo inicial de la producción minera.¹⁹ Para 1590 ya se contabilizan alrededor de 182 esclavos negros y 80 indígenas trabajando en cuatro haciendas de beneficio que habían en las minas de Guazucarán y otras siete en las minas de Tegucigalpa.²⁰

El trabajo esclavo no sólo fue utilizado en la extracción del mineral o en los ingenios de beneficio de metales. En su tarea impuesta de servir a los españoles, los esclavos participaron junto a ellos en misiones de control y de sojuzgamiento en contra del nativo.²¹ Una lectura de los testamentos coloniales arroja abundante información sobre la diversidad de actividades que realizaban tanto en la agricultura como en estancias ganaderas o en haciendas, ocupando incluso puestos de confianza como el de mayoral, y para la realización de labores domésticas en la mayor parte de las casas de familias españolas o de sus descendientes, donde compartieron el trabajo junto a indígenas naborios, mulatos y negros libres.²² No obstante, la explotación de metales preciosos fue inaugurada con el descubrimiento de yacimientos au-

¹⁷ Sucelinda Zelaya, *Honduras: proceso de configuración territorial* (Tegucigalpa: Editorial Millenium, 1995), pág. 27.

¹⁸ María de los Angeles Chaverri Mora, "Elementos de lo político administrativo en la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa durante la década de los cuarenta del siglo XVIII", en *Yaxkin*, Instituto Hondureño de Antropología e Historia XVII (1998), pág. 63.

¹⁹ Luis Pedro Taracena Arriola, *Ilusión minera y poder político: la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, siglo XVIII* (Tegucigalpa: Guaymuras, 1998), pág. 48.

²⁰ Newson, *El costo de la conquista*, pág. 231.

²¹ Becerra, *Evolución histórica*, pág. 57.

²² "Mortual del sargento mayor Francisco de Grandes", ANH, caja 8, documento 171, 26 de enero de 1667.

ríferos de aluvión que fueron trabajados con mano de obra indígena y esclavos negros.²³ Uno de los depósitos más importantes fue localizado en el río Guayape en el actual departamento de Olancho, zona que ya para mediados de la década de 1540 era la fuente de mayor producción de metales en toda la Audiencia de Guatemala, los que fueron explotados con una mayoritaria participación de esclavos negros,²⁴ a tal punto que para 1550 ya era notoria la gran población negra en Olancho.²⁵

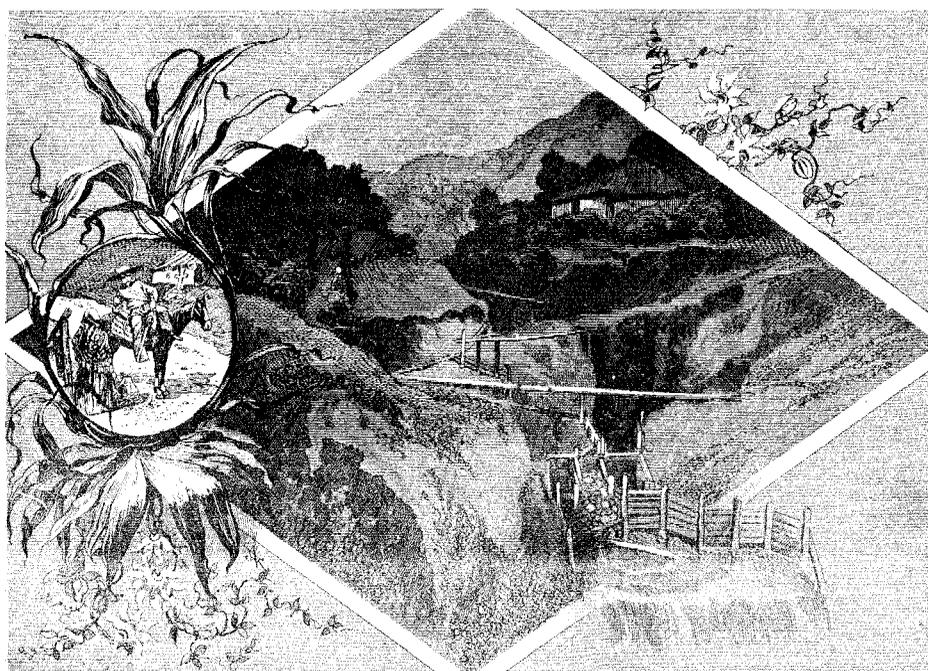


FIGURA 2

Aspecto de la Mina de Mineral Sacramento, Yuscarán, Honduras

Fuente: Thomas R. Lombard, *The New Honduras: Its Situation, Resources, Opportunities, and Prospects Concisely Stated from Personal Observations* (Chicago: Brentano, 1887)

²³ Sobre el complicado tema de la mano de obra indígena, esclava y de otras formas de trabajo forzoso, consúltese a William L. Sherman, *El trabajo forzoso en América Central, siglo XVI* (Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1987).

²⁴ Murdo J. MacLeod, *Historia socio-económica de la América Central española, 1520-1720*, 2ª edición (Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1990), págs. 49-50.

²⁵ MacLeod, *Historia socio-económica*, pág. 90.

La escasez de mano de obra en la industria minera fue motivo de una queja permanente de los mineros. Cierto es que no todos podían disponer de esclavos negros en grandes cantidades por los elevados precios que había que pagar por ellos. Tampoco la Corona estuvo siempre dispuesta a proporcionárselos en base a crédito, tal cual era el espíritu de las peticiones. Sin embargo, en 1599 la Corona accedió a que el portugués Pedro Gómez Reinel trajera a la ciudad de Trujillo 200 negros cada año conforme al asiento acordado entre ambos.²⁶ Esta cláusula se repitió en el asiento firmado con Juan Rodríguez Coutiño a principios del año 1601.²⁷ Todavía en 1760 se tomó una disposición igual entre el rey Carlos III y Miguel de Uriarte.²⁸ Medardo Mejía hace referencia a la Compañía de Honduras creada en 1714 que se dedicaba, entre otras cosas, al comercio negro.²⁹ Es posible que Gómez Reinel y sus sucesores no hayan realizado tan buen negocio en Honduras, si se toma en cuenta la dificultad de los mineros para hacer compras al contado. Aunque se sabe que los mineros más importantes en Santa Lucía, Guasucarán y en el entorno de Tegucigalpa trabajaron las minas más grandes con esclavos negros.³⁰

ESCLAVOS EN LA ECONOMÍA LOCAL: ESTUDIOS DE CASO

La información disponible no nos permite cubrir exhaustivamente el largo período que nos hemos propuesto analizar. Todavía son enormes los vacíos que deberán ser llenados en el proceso de la investigación misma. Sin embargo, en el presente esbozo se puede manejar a manera de hipótesis que los esclavos fueron un soporte fundamental en la vida de los colonos, al constituirse en un factor de seguridad familiar por ser uno de los bienes muebles mejor valorados entre todos aquellos que engrosaban las fortunas de los vecinos. Desde sus primeros años de vida, los esclavos estaban expuestos a todo tipo de transacciones económicas.³¹ Las compraventas, empeños, trueques e

²⁶ “Expediente instruido a instancia de un memorial del Cabildo secular de Trujillo” (1599), Archivo General de Indias (AGI), Guatemala, 44A.

²⁷ Véanse Diemecke de González, *El negro en Guatemala*, pág. 25; y Leiva Vivas, “Presencia negra en Honduras”, pág. 125.

²⁸ González, *El negro en Guatemala*, pág. 50.

²⁹ Mejía, *Historia de Honduras*, I, pág. 170.

³⁰ MacLeod, *Historia socio-económica*, pág. 220.

³¹ En este aspecto, el caso de Costa Rica es muy interesante. Allí las transacciones con niños productos del mestizaje con edades de entre 1 y 10 años llegaron alrededor del

hipotecas fueron algunos de los mecanismos utilizados para mantener vivo un comercio interno de esclavos en la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa durante la época colonial. Los documentos extendidos con tales propósitos generalmente suelen especificar la procedencia de los esclavos, a partir de lo cual podemos sugerir que el comercio interno en los siglos XVII y XVIII fue básicamente alimentado con piezas criollas; es decir, nacidos y criados en poder de sus amos. Nuestra documentación también aporta referencias de la variada pigmentación de su piel, lo cual indica el temprano proceso de mestizaje, resultado del concubinato que lícita o ilícitamente se dio entre amos y esclavos.³² Por otro lado, secunda nuestras hipótesis en este sentido la documentación que maneja Mario Felipe Martínez Castillo para las décadas de 1700 a 1750, extraída del Archivo General de Centroamérica en Guatemala (AGCA). La inmensa mayoría de los esclavos en la región de Tegucigalpa para esa época era clasificada no tanto como negros y negras sino como mulatos, pardos y otras clasificaciones fenotípicas.³³

Los esclavos eran sujetos de compra y venta desde muy corta edad; con ellos se amortizaban compromisos de variada índole contraídos por sus propietarios. Situaciones apremiantes de carácter económico o judicial eran superadas con alguna solvencia si se disponía de por lo menos una de las preciadas piezas. No menos importantes fueron para la dotación y supervivencia de las capellanías y de las cofradías, para lo cual eran embargados generalmente

27% en el primer siglo de control colonial. Véase de Rina Cáceres Gómez, “El trabajo esclavo en Costa Rica”, en *Revista de Historia* 39 (enero–junio, 1999), pág. 40; y *Negros, mulatos, esclavos y libertos en la Costa Rica del siglo XVII* (México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2001).

³² Sobre las relaciones entre amos y esclavos en Honduras consúltese Mario Felipe Martínez Castillo, “El paternalismo en la esclavitud negra en Honduras”, ponencia presentada en el V Congreso Centroamericano de Historia, El Salvador, 18 al 21 de julio del 2000. Perspectivas comparativas pueden consultarse en Jesús García (Chucho), *Africanas, esclavas y cimarronas* (Caracas: Fundación Afroamérica, 1996), págs. 43–93. Véanse también María C. Álvarez Solar, “Análisis cualitativo de las interrelaciones entre amos y esclavos de origen africano en Costa Rica (1680–1725)”, ponencia presentada en el simposio sobre la esclavitud de origen africano en Hispanoamérica, Costa Rica, febrero de 1999; Ermila Troconis de Veracochea, *Indias, esclavas, mantuanas y primeras damas* (Caracas: Alfalil Ediciones, 1990); María Elisa Velásquez Gutiérrez, “Mujeres de origen africano y sociedad virreinal en la ciudad de México, siglo XVII: relaciones interétnicas, movilidad social y orden jurídico”, ponencia presentada en el simposio sobre la esclavitud de origen africano en Hispanoamérica, Costa Rica, febrero de 1999; y Pilar González Aizpuru, *Familia y orden colonial* (México: Centro de Estudios Históricos, 1998), págs. 193–219.

³³ Martínez Castillo, “El paternalismo en la esclavitud negra en Honduras”.

a censo perpetuo. En variados negocios solían ser acreditados como la principal hipoteca y, en consecuencia, enconados juicios mercantiles fueron interpuestos por los acreedores para recuperar con ellos en parte o en su totalidad los préstamos otorgados a grandes y pequeños mercaderes y a mineros que habían caído en mora. Estos trámites no eran de tan fácil resolución. El deudor ponía todo el empeño para evitar una ejecutoria favorable a la parte demandante. A menudo, juicios de esta catadura fueron transferidos a la Audiencia de Guatemala para su resolución final ante la imposibilidad de poder llegar a un acuerdo entre las partes en el Real de Minas de Tegucigalpa.

Se conocen algunos casos de demandas de embargo, como la iniciada en febrero de 1618 para recuperar una deuda de 1,283 tostones a favor del capitán Fernando Matute, alcalde ordinario de Comayagua.³⁴ Esta deuda fue contraída para el avío de las minas de la Enriqueña y Descubridora y un ingenio de beneficio de metales localizados en el cerro de Guazucarán, en un sitio denominado la Santísima Trinidad. Sus propietarios ya difuntos fueron Martín de Celaia y Marina de Santiponce, quienes la dejaron en herencia a su hija Úrsula de Celaya. Con estos bienes Úrsula también heredó enormes compromisos de pago hasta de 38,000 tostones que había logrado cancelar a costa de su dote, tanto con la Hacienda Real como con otros particulares. Cuando Manuel de Silva, su esposo, tomó la administración de dicho mineral, incurrió en nuevos créditos para su avío sin lograr la rentabilidad deseada. Empobrecido se retiró al pueblo de Tegucigalpa, donde murió. La precaria situación económica le obligó a dar las minas en arrendamiento a un minero llamado Rafael Ferrufino, quien finalmente terminó comprándolas en julio de 1638 por 3,600 tostones, incluyendo tres piezas de esclavos y demás pertrechos. Al parecer, los únicos bienes conservados por la heredera eran unas cuatro piezas de esclavos de servicio sobre los que la familia Matute trabó el embargo.

Este prolongado juicio es una clara muestra de la zarpa con que se defendía la posesión de los esclavos, de la parcialidad con la que actuaban las autoridades civiles y de la intervención de la Iglesia que tuvo que librar una carta de censura leída en el convento de San Diego de Comayagua para lograr la declaración de personajes de la talla de Diego del Rivero, Lucas Ferrufino, importante minero de Santa Lucía, y la de Antonio Nieto de Figueroa, entre otros. Todos ellos sabían perfectamente que la deuda había sido pagada por el ya difunto Juan Rodríguez de Castro. Desafortunadamente, de este juicio que había sido ya trasladado a la Audiencia de Guatemala se desconoce su veredicto por tratarse de un documento deteriorado e incompleto.

³⁴ “Úrsula de Zelaya se defiende contra Agustín Matute por decir éste que Manuel Silva su difunto marido le debía una suma de dinero”, ANH, caja 2, documento 41.

Otro caso importante es el de Joseph Marín Roca, alférez mayor y alcalde ordinario de la ciudad de San Miguel.³⁵ Marín Roca contrajo una deuda de 4,000 tostones en septiembre de 1642 con el capitán Lope Prego Montao Sarmiento por cuentas de libros, cédulas, escrituras y otras mercaderías. A raíz de su fallecimiento a finales de 1646, el acreedor inició las diligencias para recuperar en lo posible el crédito. La ejecución recayó, en primer lugar, en cinco negros, cuatro adultos y una cría al pecho. Otros tres negros más estaban embargados a cuenta de una deuda de 3,893 pesos y medio pendiente con el capitán Blas Ferrer, un mercader de Guatemala quien también pidió mandamiento de ejecución por la parte que a él le correspondía. La fuerte disputa entre los acreedores se centraba en poder demostrar a la autoridad quién tenía el derecho sobre los esclavos, tomando como punto de partida la antigüedad del compromiso. Lo que queda claro en estos juicios es que un buen número de esclavos aseguraba importantes créditos, pero también que los acreedores en caso de incumplimiento del pago iban especialmente sobre los esclavos, porque de entre los bienes sujetos a ejecución eran los de más valor y beneficio.

Según las pesquisas de la autoridad, el comerciante y minero Marín Roca era poseedor de por lo menos 31 esclavos, de los cuales 18 eran varones adultos, 2 niños, 7 mujeres adultas y 4 niñas. Exceptuando a uno solo todos eran importados. Cuando en el documento se hace referencia a ellos, se les denomina "la cuadrilla Angola". Se libró la orden de ejecución para ser trabada en 12 piezas, pero no se sentenció la causa de remate debido a las acciones que en su defensa interpuso Tomás Pavia, heredero del difunto Roca y minero del Real de Minas. El caso fue transferido a la Audiencia de Guatemala, donde en adelante debían acudir los interesados para solicitar lo conveniente, tomando en cuenta que ahí se ventilaba otra causa ejecutiva sobre cuatro de los esclavos a favor de Domingo Ruiz Lozano. No obstante el alegato del heredero, por orden de la real Audiencia los negros fueron llevados del pueblo de Tegucigalpa.³⁶ Con la misma tónica fueron reclamados en enero de 1643 los bienes que quedaron por la muerte de Juan Rodríguez de Castro por estar comprometidos con un crédito de 27,890 tostones otorgado en mercaderías por Pedro Crespo Suárez, correo mayor y regidor de la ciudad de Santiago de Guatemala. El reclamo se hizo sobre las mercaderías en existencia, las bestias y dos esclavas.³⁷

³⁵ "Causa ejecutiva contra los bienes de Joseph Marín Roca a pedimento de acreedores", ANH, caja 2, documento 37, 20 de febrero de 1647.

³⁶ "Causa ejecutiva contra los bienes...", ANH, caja 2, documento 40, folio 1, 28 de mayo de 1647.

³⁷ "Testamento de Juan Rodríguez de Castro", ANH, caja 1, documento 23, 1 de enero de 1673.

En ocasiones la disposición de cancelar las deudas recurriendo a la venta de esclavos era un mandato testamentario.³⁸ De igual manera se resolvían conflictos judiciales producidos por deudas con plazos caducos y los morosos evitaban el cumplimiento de largas penas carcelarias.³⁹ Este fue el caso de Tomás Agüero de Córdova, quien se ausentó del Real de Minas debiéndole más de 200 pesos al tratante Manuel Sánchez Bravo, por lo que su esposa Micaela de Aranda debió vender una de sus esclavas de 23 años al capitán Juan de Castellanos, vecino de Santiago de Guatemala y residente en el real de Minas de Tegucigalpa.⁴⁰

Por disposición testamentaria, los gastos correspondientes a las honras fúnebres, las misas de novenario y demás limosnas acostumbradas debían cubrirse con el dinero proveniente de la venta de esclavos que se dejaban asignados para tal fin.⁴¹ El cumplimiento de tales obligaciones en algunos casos le dio la posibilidad al esclavo de comprar su libertad, o bien costear los gastos derivados del mortual de su amo bajo promesa de obtener a cambio la libertad.⁴² La urgencia del alivio de los gastos del hogar, la cobertura temporal del sustento familiar, las necesidades de vestuario y otros apremios de orden eclesiástico como el pago de los diezmos, fueron también resueltos en su momento con el dinero producido por la venta de los esclavos.⁴³

Como producto de herencias o donación, los esclavos se traspasaban de padres a hijos o a parientes muy cercanos. Si uno de los padres moría dejando

³⁸ Que se vendiera un mulatillo de cinco años para pagar su deuda fue la voluntad dejada en su testamento por Juana de Luque. Véase el “Testamento de Juana de Luque”, AGCSJ, Protocolo de Instrumentos Públicos (en adelante PIP), 17 de marzo de 1692; y “Venta de esclava”, AGCSJ, PIP, folios 127v–128, 15 de junio de 1758.

³⁹ “Escritura de venta de un esclavo”, AGCSJ, PIP, 1663–1678, folios 34–35, 19 de abril de 1674.

⁴⁰ “Venta de esclava”, AGC, PIP, 1719–1746, folios 239v–241v, 30 de octubre de 1741.

⁴¹ “Testamento de Bernardina de Ochoa”, AGCSJ, PIP, 1663–1678, folios 83–85v, 19 de abril de 1677.

⁴² “Testamento de Felipa del Castillo”, AGCSJ, PIP, 1663–1678, folios 86–88v, 30 de abril de 1677; y “Testamento de Ysabel de Cárcamo”, AGCSJ, PIP, 1663–1678, folios 133–135, 17 de octubre de 1678.

⁴³ “Carta de venta de una esclava”, AGCSJ, PIP, 1663–1678, folios 54–55v, 23 de febrero de 1675; “Carta de venta”, AGCSJ, PIP, 1663–1678, folios 104–105v, 2 de abril de 1678. “Venta de un esclavo”, AGCSJ, PIP, 1719–1746, folios 224–226, 11 de septiembre de 1741; e “Inventario de los bienes que quedaron por fin y muerte del Capitán don Joseph de la Paz”, AGCSJ, PIP, 1719–1746, 5 de septiembre de 1746.

hijos menores de edad, la custodia de los bienes que quedaban por herencia no siempre era confiada al progenitor que quedaba vivo; muchas veces la responsabilidad se depositaba en un tutor a albaceas, que bien podía ser un miembro de la familia o un particular de confianza. El tutor o curador, como también se le denominaba, era el responsable de cuidar el patrimonio, de procurar su aumento y de hacer la entrega cuando los herederos alcanzaban la mayoría de edad que para la época se alcanzaba a los 25 años. En casos especiales, cuando a juicio del tutor el heredero mostraba la madurez necesaria para manejar su capital antes de alcanzar la mayoría de edad, lo liberaba de la patria potestad y le traspasaba su herencia.⁴⁴

Se podía disponer del patrimonio de un menor de edad, salvo causa muy justificada y con previo conocimiento y autorización judicial. En consecuencia, la venta de un esclavo bajo estas circunstancias era factible si mediaban razones que, a juicio de la autoridad, pusieran en riesgo su custodia. Una conducta insumisa hacia el servicio o la tendencia a huir eran causas suficientes para conseguir la venia para la venta. Incluso en algunos casos la autoridad se reservaba el derecho de señalar en qué forma debía de invertirse el dinero obtenido por la venta. Por lo menos esa fue la condición puesta al alférez Juan Núñez de Mairena, tutor de Juan de Mairena su hijo, a quien se le instó a que invirtiera los 300 pesos procedentes del esclavo vendido por aquellas causas en el mejoramiento de tierras de su propiedad.⁴⁵

La satisfacción de las necesidades básicas de los menores representados era otra de las circunstancias que justificaba su venta. Con ese fin, el capitán Juan Maradiaga, tutor de los hijos y bienes que quedaron del fallecido hermano de la tercera orden Pedro Denche Durón, vendió dos esclavos, uno de 40 años y el otro con más de cincuenta, por 180 y 100 pesos, respectivamente.⁴⁶

No está de más referirse a la enorme influencia que la religión ejercía en aquellas colectividades, la cual queda claramente plasmada, entre otras cosas, en la profunda preocupación de los colonos por la salvación de sus almas, preocupación que los conducía hasta el punto de dejar para fines piadosos una gran parte o la totalidad de sus bienes. La frecuente fundación de capellanías es una muestra de aquel temor, gracias a lo cual la Iglesia fue dotada de

⁴⁴ “Mansipación de bienes”, AGCSJ, PIP, 1663–1678, folios 21–23, 22 de octubre de 1674.

⁴⁵ “Venta de un esclavo”, AGCSJ, PIP, 1662, 18 de junio de 1691.

⁴⁶ “Venta de un esclavo”, AGCSJ, PIP, 1719–1746, folios 221v–226, 11 de septiembre de 1741.

considerables caudales económicos dignos de ser estudiados con algún detenimiento y especialmente por su vínculo con el comercio de esclavos.⁴⁷

Los individuos solían dejar una buena parte de su patrimonio comprometido con una o más capellanías de misas rezadas o también cantadas, según fuese la voluntad de su fundador. La cantidad de misas encargadas estaban en relación directa a la pompa de las fortunas de cada familia. Estancias, minas, ganado, ingenios de moler metales, molinos de trigo y por supuesto esclavos se constituyeron en la base de sustento de aquella institución. A cada capellanía se le dotaba de un monto principal para la celebración de las misas. Tanto en la escritura de imposición como en la cláusula testamentaria quedaban especificadas las almas a las que se debían favorecer y el patrón o capellán responsable de la celebración. De los réditos del capital principal, que se cobraban a razón de 5% anual, se cancelaban las misas anualmente.

Con el objetivo de alcanzar una mayor permanencia de la capellanía, se traspasaban de padres a hijos o entre amigos y parientes cercanos. Aparte del trámite legal exigido de traspaso, el nuevo depositario era responsable de la custodia de los bienes dotales y de la continuidad del pago anual de los réditos a los capellanes. La permanencia de la capellanía también era procurada, dotándola con esclavos de muy corta edad. Así por ejemplo, el licenciado Matheo Díaz, clérigo presbítero fallecido en el barrio de la Limpia Concepción de las Minas de San Juan, fundó una capellanía de misas rezadas con 200 pesos de capital principal. Para ello dejó su mulatillo esclavo de 4 a 5 años de edad y, según consta en la escritura de imposición, con eso ayudaría al alma de sus padres y a las del purgatorio.⁴⁸

Clementa de Luque también procuró redimir “su alma, la de su marido, sus padres, abuelos, parientes y bienhechores y las demás ánimas del purgatorio”, creando una capellanía con un capital principal de 300 pesos sobre el valor de tres esclavos nacidos en su casa con edades de ocho, cinco y cuatro años. Con los 15 pesos de réditos anuales pidió se dijeran 10 misas rezadas al año, pagando por cada una 12 reales de limosna.⁴⁹ Los esclavos hipotecados en virtud de una capellanía no podían ser vendidos ni cedidos a persona e institución alguna, salvo el caso en que el interesado aceptara la obligación del censo o previamente los redimiera.

⁴⁷ El complicado tema de las capellanías en Honduras se resume en Oyuela, *Fe, riqueza y poder*, págs. 33–52.

⁴⁸ “Carta de imposición y fundación de censo y capellanía”, AGCSJ, PIP, 1663–1678, folios 18–20v, 22 de noviembre de 1674.

⁴⁹ “Fundación de Capellanía”, AGCSJ, 1712 (s.c).

EL COMERCIO INTERNO

Los esclavos comenzaron a tocar tierra hondureña simultáneamente al proceso de conquista, traídos como parte del servicio personal de importantes personajes. Hernán Cortés llegó acompañado de los suyos en octubre de 1524, cuando viajó a Honduras para resolver la desobediencia de que fuera objeto por parte de su enviado y hombre de confianza Cristóbal de Olid.⁵⁰

Dentro del régimen de licencias implantado por la Corona para la introducción de esclavos también fueron favorecidos los personajes en cargos administrativos. Esta modalidad estaba precedida de una solicitud hecha por el interesado, a la cual seguía la expedición de una cédula real en la que se les exoneraba del pago de los dos ducados que costaba la licencia de cada esclavo, del derecho de almojarifazgo y de cualquier otra obligación perteneciente a su introducción.

A través de las licencias, las concesiones no superaban el pase para más de cuatro piezas por funcionario. La cantidad más elevada que hemos encontrado en el siglo XVI ha sido de diez a doce concedidas en 1553 a favor del gobernador Juan Pérez de Cabrera.⁵¹ En teoría, a los beneficiarios de estas mercedes les era impuesta la condición de que los esclavos debían ser utilizados exclusivamente para su servicio personal; de ninguna manera se podían vender ni efectuar ningún tipo de contrato con ellos. La observancia de una conducta contraria a lo establecido obligaba al infractor a cancelar los derechos correspondientes a la hacienda real. Esta condición no siempre fue cumplida. Se sabe que Pérez de Cabrera fue objeto de un fuerte reclamo por vender no sólo los esclavos pero también parte de sus bienes personales, bastimentos y vino que había traído de España, cuando le asignaron el alto cargo.⁵²

Entre los principales beneficiados encontramos gobernadores, contadores, factores, tesoreros, escribanos, veedores, oidores y personalidades del ámbito eclesiástico, como el obispo Cristóbal de Pedraza, a quien se le autorizó el traslado de cuatro piezas en mayo de 1544,⁵³ igual que al clérigo Alonso

⁵⁰ Hernán Cortés, *Cartas de relación de la conquista de México*, 10ª edición (México: Editorial Porrúa, 1979), pág. 229.

⁵¹ “Informe del gobernador Juan Pérez de Cabrera a Su Majestad” (1553), AGI, Guatemala 8.

⁵² “Informe del gobernador Juan Pérez”, en el que Pérez Cabrera aduce como razones los retrasos en el pago de su salario y el hecho de no haber tenido ningún otro provecho en el tiempo que llevaba desempeñándose en su cargo.

⁵³ “Licencia a Cristóbal de Pedraza” (1544), AGI, Guatemala 402.

de Mexía, a quien se le autorizó dos en 1546⁵⁴ e igual cantidad al tesorero de la iglesia catedral, Pedro de Vallecillo.⁵⁵

Durante el siglo XVI las licencias fueron concedidas sin mayores contratiempos. Sin embargo, la situación comenzó a cambiar a partir de 1595, cuando se inaugura la denominada política de asientos que le otorgó a los portugueses los derechos exclusivos de abastecer el mercado americano. Este nuevo período le puso fin a las licencias, incrementó el comercio de esclavos de manera extraordinaria y sólo pudo llegar a su término en 1640, año en el que las Coronas portuguesa y española se enfrascaron en una guerra.⁵⁶

Mientras tanto, se fue creando un comercio interno de esclavos donde se validaron las más variadas transacciones económicas, además de otros mecanismos que aseguraban el abastecimiento, como las donaciones de padres a hijos o entre parientes afectos, el traspaso por herencia o por asignación de dotes, la compra en remates públicos y la procreación de las esclavas.

La descendencia de las esclavas domésticas era una fuente de oxígeno para el comercio, tanto para acrecentar capitales en bienes muebles como para asegurar la disposición de mano de obra tanto dentro como fuera de la casa. Se conocen casos de liberación de grupos de mulatos nacidos de las viejas esclavas también hijas del mestizaje, hasta el caso de liberación de una mulata como premio por haber parido ocho piezas.⁵⁷

Fue en este contexto que el capitán Christóbal de Lorenzana, vecino de Santiago de Guatemala, manifestara en 1650 su preocupación y temor por el aumento de la población negra y mulata:

Multiplicanse tanto los negros que ay muchas casas de españoles que de solo vna negra, se an llenado de negros y mulatos, hijos y niettos. Y si se aberiguasse las parentelas de las negras viejas, se allaba que de cada vna an procedido más de cinquenta piezas.⁵⁸

⁵⁴ “Cédula real para que Alonso de Mexía, clérigo, pueda pasar a las Yndias dos esclavos negros” (1546), AGI, Guatemala 402.

⁵⁵ “Real cédula para que Pedro de Vallecillo, clérigo, tesorero de la iglesia catedral pase a la provincia de Honduras dos esclavos negros” (1548), AGI, Guatemala 402.

⁵⁶ Véase Vila Vilar, *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*.

⁵⁷ Martínez Castillo, “El paternalismo”, págs. 14, 15 y 17.

⁵⁸ “Copia del memorial de aviso que el capitán Christóbal de Lorenzana, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, dio a Su Majestad para reparo de las turbaciones que los reinos de las Indias pueden tener en lo venidero, ocasionadas por los negros y mulatos que hay en ellas”, en *Documentos coloniales de Honduras*, Héctor Leyva, compilador (Tegucigalpa: Obisado de Choluteca, 1991), pág. 120.

Lorenzana pudo haber exagerado su argumento, aunque las más prominentes familias tenían a prueba su limpieza de sangre.⁵⁹ Tegucigalpa, Choluteca y Danlí fueron reportadas en el informe del alcalde mayor don Baltasar Ortiz de Letona (1739–1743), con ciertas cantidades de negros, mientras que a Orica, Cantarranas y Nacaome se les calificó como “absolutamente negras”.⁶⁰ La participación militar de este componente fue muy importante. Ortiz de Letona registra la existencia de 12 compañías milicianas que, según Marielos Chaverri, tenían al menos 1,500 hombres armados de una población calculada en 300,000 habitantes.⁶¹ Para 1767, el número de enlistados en las armas se habría incrementado, pues sólo en la jurisdicción de Nacaome, Goascorán y Aguantequerique se habían organizado diez compañías de milicianos conformadas por mulatos y pardos.⁶² Para el mando de aquellas diez compañías fue designado y nombrado coronel Eusebio Laínez, por considerar que “no hay otro más desente para coronel por componerse dhos partidos de negros y mulatos”.⁶³

En Tegucigalpa misma había otras diez compañías de milicianos, tres de las cuales eran de caballería y las restantes de infantería. Con excepción de la primera formada por españoles, las demás eran compuestas por mulatos y pardos. Ojojona tenía una compañía de españoles y mestizos, pero Danlí y Yuscarán contaban con una compañía de pardos cada uno. Este último tenía además otra de infantería formada sólo por españoles.⁶⁴

Las puertas de las casas reales eran sitios privilegiados para pregonar las almonedas, filtros de influencia de acaudalados comerciantes y mineros. Éstos, en contubernio con los funcionarios, muchas veces lograron con ligereza la ejecución de remates públicos, especialmente si figuraban esclavos. Era factible así conseguirlos a un precio menor que en el que podían ser valorados en condiciones “normales” de venta.

Importantes capitales se traspasaron por concepto de dote, en cuyos inventarios quedaron detalladas las prendas de vestir, joyas, ganado de todo

⁵⁹ Sobre mestizaje en Tegucigalpa durante esta época, véanse Mario Felipe Martínez Castillo, *Apuntamientos para una historia colonial de Tegucigalpa y su Alcaldía Mayor* (Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1982), págs. 53–56; y Barahona, *Evolución histórica*, págs. 166–193.

⁶⁰ Martínez Castillo, *Apuntamientos*, pág. 55.

⁶¹ Chaverri Mora, “Elementos de lo político administrativo”, pág. 69.

⁶² AGCA, A1. 39, legajo 1753, expediente 11739, folio 307 (1767).

⁶³ AGCA, A1. 39, legajo 1753, expediente 11739, folio 306 (1766).

⁶⁴ AGCA, A1. 39, legajo 1753, expediente 11739, folios 318, 320, 321 y 322.

tipo, herramientas de labranza, enseres domésticos, plata y, sin falta, esclavos adosados a las casas y haciendas. A menudo los esclavos constituyen la partida más elevada del monto total de la dote y, por modesto que fuese el ajuar, se disponía de por lo menos un esclavo. Los estudios teológicos que realizaron en Guatemala dos de los tres hijos del tesorero Martín de Bustillos —uno para sacerdote y la otra para monja— les fueron respaldados con generosos patrimonios. El señalado para el hijo consistió en una casa cubierta de tejas y cercada de adobes valorada en 600 pesos, además de seis platillos, un platón, una tembladera, un jarro, un cucharón y un salero. Éstos últimos de plata quintada con un peso de 26 marcos que valían con hechuras 237 pesos y 2 reales.

También se registró una estancia con 400 reses, casas y corrales y 30 yeguas, todo valorado en 600 pesos. Además, ocho esclavos valorados en 2,600. Entre todas las partidas hacían un capital de 4,037 pesos y 2 reales,⁶⁵ de las cuales el monto mayor correspondió a los esclavos. Para 1692 Bartholomé de Bustillos era cura, rector y reverendo de la catedral de Managua, catedrático de teología moral en aquella ciudad y examinador sinodal del obispado de Honduras.⁶⁶ Más tarde, fue cura rector de la catedral de Comayagua.⁶⁷ Para la formación de bachiller de Baltasar Denche Durón, cura y juez eclesiástico del partido de Santa Lucía, sus padres Antonio Denche Durón y Thomasa de Ferrufino le señalaron por patrimonio la cantidad de 1,500 pesos en tres piezas de esclavos, valorados en 700 pesos y los 800 restantes sobre las casas donde residían sus progenitores, según consta en la escritura que otorgaron el 5 de enero de 1683 ante el escribano real Gabriel Carrero.⁶⁸

En el lenguaje del tráfico interno se generalizaron expresiones que están relacionadas con el color de la piel y con la edad de los esclavos. Hasta los doce años se les denominaba “negrita” o “negrito” y “mulatilla” o “mulatillo”, cuando eran producto de la mezcla racial. En adelante el diminutivo tiende a desaparecer y se reemplaza por el término “negro” o “negra”, “mulato” o “mulata”. A esta última especificación se le adjuntó la variedad de tonalidades de piel resultantes del proceso del mestizaje, que iban desde “mulato color cocho”, “mulato pardo”, “mulato loro”, “mulato moreno”, “mulato trigueño” y “mulato prieto”, hasta “mulato blanco”.

⁶⁵ “Mansipación de bienes”, AGCSJ, PIP, 1663–1678, folios 21–23, 22 de octubre de 1674.

⁶⁶ “Escritura de donación de un esclavo”, AGCSJ, PIP, 1692, 13 de junio de 1692.

⁶⁷ “Escritura de venta de esclava”, AGCSJ, PIP, 1692, folios 95–96, 2 de enero de 1693.

⁶⁸ “Donación de bienes”, AGCSJ, PIP, 1692, folios 145–147v, 2 de diciembre de 1690.

Los esclavos eran sujetos de compraventa desde los primeros meses de nacidos. Su precio generalmente era proporcional a la edad. Con apenas unos meses de nacidos hasta los siete años, alcanzaban precios de 50, 80 y 100 pesos. A partir de los diez años hasta los quince, llegaban a alcanzar un precio de 200 pesos. A los 18 años se aceptaba una suma igual a la anterior, pues por lo general de los 16 hasta los 20 años, el precio presenta variantes que van en escala ascendente desde los 215 pesos, 250, 300, 325 hasta los 350. Con una edad de entre 20 y 30 años se llegaron a cotizar hasta por 400 pesos y más.

A juzgar por la tendencia ascendente de los precios, las cotizaciones más altas se pueden ubicar entre los 15 y los 30 años de vida del esclavo. Posiblemente esta era la etapa más productiva de su existencia. A partir de esa edad se marca una tendencia al descenso de los precios, en la que era factible conseguir un esclavo de 32 años de edad por 350 pesos, o por 200 y 150 pesos cuando el esclavo llegaba a los 36 años.⁶⁹ Cumplidos los 40, generalmente no se les compraba por más de 200 pesos, y de los 45 años en adelante, eran valorados tan sólo en 100 pesos.⁷⁰

Hubieron circunstancias en que la diferencia de precios entre esclavos de una misma edad fue notoria. No tenemos claro por ahora las razones que influyeron en ese comportamiento. Las únicas pistas que tenemos en la documentación están relacionadas con su origen y color de piel como factores que pudieron haber marcado la diferencia.⁷¹ Conocemos casos como el de un “negro tinto” criado en la casa de su amo que fue vendido por 350 pesos cuando tenía 16 años, mientras que por un “mulato criollo, color cocho” de la misma edad se pagaron 250.⁷² Un “negro criollo” a sus 36 años fue vendido por 400 pesos, cuando los “mulatos criollos” de la misma edad sólo llegaban a costar 150 y 200 pesos.⁷³

⁶⁹ “Venta de un esclavo”, ANH, caja 1, documento 19, folio 22, 15 de marzo de 1638; “Carta de venta de un mulato”, AGCSJ, PIP, 1663–1678, folios 108–109, 14 de abril de 1678; y “Escritura de venta”, AGCSJ, PIP, 1692, 12 de marzo de 1691.

⁷⁰ “Venta de una esclava”, AGCSJ, PIP, 1692, folios 148–149v, 29 de noviembre de 1690; y “Venta de un esclavo”, AGCSJ, PIP, 1692, 14 de abril de 1692.

⁷¹ Sin duda elementos diferenciadores de precios fueron las destrezas y habilidades artesanales con que contaban algunos esclavos. Así lo señalan escritos para otras regiones del continente americano. Desafortunadamente, carecemos aquí de los documentos necesarios para profundizar el tema.

⁷² “Escritura de venta de un esclavo”, AGCSJ, PIP, 1663–1678, folios 34–36, 19 de abril de 1674; y “Venta de esclavo”, AGCSJ, PIP, 1692, folios 116–117, 23 de abril de 1691.

⁷³ “Carta de venta de un esclavo”, AGCSJ, PIP, 1663–1678, folios 30–31, 9 de noviembre de 1674; “Escritura de venta”, AGCSJ, PIP, 1692, 12 de marzo de 1691; y “Carta de venta”, AGCSJ, PIP, 1663–1678, folios 108–109, 14 de abril de 1678.

El origen del esclavo en ciertos casos también favoreció los altos precios.⁷⁴ En enero de 1640, una negra bozal de Angola con más de 40 años fue vendida por 325 pesos, mientras que por una negra criolla de la misma edad se cerró un trato por 208 pesos, y por un mulato también criollo con más de 40 años se pagaron sólo 180.⁷⁵ El 29 de mayo de 1677 Francisco de Alemán, a la vez deán de la catedral de Comayagua, compró un negro de tierra Angola de 47 años por 300 pesos, cuando a esa edad aún los negros criollos no valían más de 100 pesos.⁷⁶

En el caso de Honduras, en general las mujeres esclavas se vendían a precios similares a los de los varones. Cuando eran vendidas junto a sus crías alcanzaban precios más elevados. En 1640, Elena, una negra bozal de Angola con más de 40 años, y su hija Micaela, mulatilla de pecho, fueron compradas por el escribano Juan Rodríguez de Castro por 650 y 100 tostones de a cuatro reales respectivamente, lo que equivalía a 375 pesos en total.⁷⁷ Tres años más tarde, en 1643, a raíz de la muerte del escribano, las autoridades hicieron el inventario de sus bienes. Elena fue valorada con el mismo precio, mas no así Micaela, a quien se le calculó una edad de entre tres y cuatro años y, por lo tanto, fue apreciada en 200 tostones.⁷⁸ En 1675, por una “mulata lora” de 14 años con una hija de tres meses se pagaron 400 pesos.⁷⁹ En 1691, otra “mulata color lora” de 18 años con su hija de dos años fueron vendidas en 440 pesos.⁸⁰ En fin, el movimiento de compraventa de esclavos que se produjo básicamente fue nutrido con piezas procreadas por las esclavas domésticas.

⁷⁴ El origen de los esclavos en el continente americano se comienza a abordar en serio hasta muy recientemente. Véase Paul Lovejoy, “Los orígenes de los esclavos en las Américas: perspectivas metodológicas”, en *Revista de Historia*, Costa Rica 39 (enero-junio 1999), págs. 9–23.

⁷⁵ “Venta de una esclava”, AGCSJ, PIP, 1692, folios 148–149v, 29 de noviembre de 1690; y “Venta de un esclavo”, AGCSJ, PIP, 1719–1746, folios 221–223, 11 de septiembre de 1741.

⁷⁶ “Carta de venta”, AGCSJ, PIP, 1663–1678, folios 88–89, 29 de mayo de 1677; y “Venta de un esclavo”, AGCSJ, PIP, 1692, 14 de abril de 1692.

⁷⁷ “Testamento de Juan Rodríguez de Castro”, ANH, caja 1, documento 29, folio 30, 1 de enero de 1643.

⁷⁸ “Testamento de Juan Rodríguez de Castro”, folios 112 y 114 v.

⁷⁹ “Carta de venta de dos esclavas”, Real de Minas de Tegucigalpa, 15 de junio de 1675, AGCSJ, PIP, 1663–1678, folios 56–57v.

⁸⁰ “Venta de dos esclavas”, Real de Minas de Tegucigalpa, 28 de agosto de 1691, AGCSJ, PIP, 1692, folios 135–136.

CONCLUSIÓN

Este trabajo abordó la dinámica interna del comercio de esclavos en la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa y nos permitió, en cierta medida, tomar conciencia de la necesidad de revalorizar el significado y la importancia de este componente social en la historia colonial de Honduras. Por mucho tiempo a los negros y mulatos, esclavos o libres, se les ha invisibilizado y su papel en el funcionamiento de la sociedad colonial se ha marginado.⁸¹ Basta adentrarse en los documentos de la época para darse cuenta de la seguridad que daba su posesión para resolver las más delicadas y urgentes situaciones familiares, puesto que eran sujetos de todo tipo de transacción económica.

El comercio de esclavos tuvo vigencia durante toda la colonia, comercio que fue alimentado con gente básicamente procreada por las esclavas domésticas. Las crías eran separadas de sus madres y vendidas a cualquier edad, aunque se consideraba que la etapa más productiva del esclavo era entre los quince y los treinta años de edad, período en que también alcanzaban los precios más elevados. Los esclavos eran una de las principales fuentes de hipoteca y por ende de alivio de problemas económicos o judiciales entre los siglos XVII y XVIII. Incluso se resolvían con ellos los asuntos relacionados con la fe cristiana, el descargo de conciencias y la salvación del alma por medio de las capellanías. Hasta para el pago de los diezmos se recurría a la venta de los esclavos. Aunque tuviesen defectos públicos, los esclavos eran en general un bien mueble de los más preciados de entre todos aquellos que engrosaban las fortunas de los colonos en Tegucigalpa.

Atendiendo a lo antes dicho, consideramos que el fenómeno de la esclavitud en Honduras no se puede valorar partiendo únicamente de su cantidad variable que, dicho sea de paso, es aún un aspecto desconocido en la historiografía de la esclavitud hondureña. Carecemos de un estudio acerca de la cantidad de esclavos que pudieron haber entrado a la provincia como parte del tráfico internacional. Tampoco sabemos a cuanto ascendió la población esclava dispersa en estancias vinculada a las labores agrícolas o ganaderas, puesto que no sólo la actividad minera fue fuente de su empleo, y mucho menos sobre los niveles de reproducción de las esclavas que, como ya lo hemos señalado, eran fuente importante de abastecimiento del mercado interno.

⁸¹ Sobre elementos de la subjetividad negra y mulata en la época colonial merecen destacarse unas obras teatrales de Medardo Mejía, hoy un tanto olvidadas. Consúltese Medardo Mejía, “Insurrección de esclavos en el Real de Minas de Tegucigalpa” y “Los amores de la esclava Florencia”, en Medardo Mejía, *Comizahual: leyendas, tradiciones y relatos de Honduras*, 2ª edición (Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1986).

Los documentos consultados brindan importante información y son varios los ángulos desde donde se les puede analizar.⁸² Los testamentos, los inventarios de bienes, las cartas de dote, los juicios por deudas y varios otros documentos están todavía a la espera de la labor de los investigadores. Un rastreo minucioso en estos fondos dejará necesariamente al descubierto el valioso aporte del componente africano en la construcción de nuestra sociedad y en la conformación de la mentalidad e identidad hondureñas. Así podrán otros investigadores comenzar a ubicar el caso de Honduras dentro de la más amplia historiografía sobre la esclavitud colonial en el continente americano.



Fachada principal de la iglesia Los Dolores, Tegucigalpa

Su construcción comenzó en 1732 y se concluyó por los vecinos “pardos” el 17 de marzo de 1815.

Fotografía de la autora

⁸² Importantes datos sobre negros y esclavitud en Honduras se encuentran publicados en Leyva, *Documentos coloniales de Honduras*, págs. 27, 38, 115, 208, 272, 293 y 298.